



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL ESATDO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/16/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Biby Karen Rabelo de la Torre, en contra de la **"LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026 MARCADA CON EL NUMERAL CG/R001/2026, DENTRO DEL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025"** (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación** con fecha **uno de octubre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de hoy **uno de octubre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, el **acuerdo** con fecha **uno de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/16/2026.

PROMOVENTE: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE
EN SU CALIDAD DE CIUDADANA Y PRESIDENTA
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29
DE ABRIL DE 2026 MARCADA CON EL NUMERAL
CG/R001/2026, DENTRO DEL EXPEDIENTE
IEEC/Q/POS/001/2025" (sic).

MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha uno de octubre de dos mil veintiséis, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado ponente con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio SECG/1124/2026 de fecha veintiocho de septiembre del presente año, suscrito por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹, recibido ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral el veintinueve de septiembre del año en curso. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTA: la cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO. Acumulación de documentación. Se tiene por recibido el oficio SECG/1124/2026, de fecha veintiocho de septiembre del presente año suscrito por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEEC, por el que informó que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia TEEC/JDC/16/2026, el Consejo General del IEEC celebró la 24a. sesión ordinaria de carácter virtual el día veintiocho de septiembre del año en curso donde se aprobó la Resolución CG/R013/2026 intitulada: "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/JDC/16/2026, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic), remitiendo:

¹ En adelante IEEC.



1. Copia certificada de la Resolución CG/R013/2026 intitulada "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR CON NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/001/2025, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TEEC/JDC/16/2026, EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE." (sic). Constante de 21 fojas.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio y documentación adjunta antes descritos para que sean tomados en consideración en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Se fija fecha y hora de sesión privada. A efecto de someter a la consideración del Pleno de este Tribunal Electoral local el proyecto de acuerdo plenario recaído al expediente citado al rubro, se fijan las **10:00 horas del día cinco de octubre de la presente anualidad**, a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno de conformidad con los numerales 18, 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

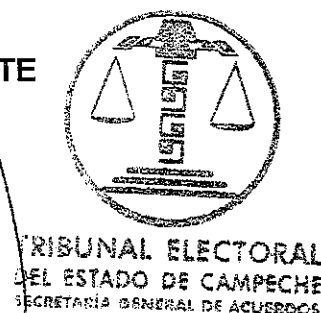
Notifíquese a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (1 de octubre de 2026) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**